



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

153 / 85

Salta, 18 de Junio de 1985.-

VI STO :

Que mediante Resolución Interna N°066/85, se han asignado funciones a la docente Nut. María Lucrecia SALAS; y

CONSIDERANDO :

Que se ha promovido a la mencionada docente mediante Resolución Interna N°084/85, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

POR ELLO :

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la // Ley de Universidades N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Determinar que, a partir del día de la fecha, la Nut. María Lucrecia SALAS, Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, tendrá a su // cargo el dictado de la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR (cuatrimestral), correspondiente a segundo año; y colaborará con el dictado de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de primer año; ambas de la Carrera de Nutrición, // hasta tanto se cubra el mencionado cargo por concurso.

ARTICULO 2°- Disponer que la docente designada cumplirá, además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades de docencia/ y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su // dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°- A los fines de la certificación, la Comisión de Carrera de Nutrición, al finalizar el dictado del segundo cuatrimestre, elevará a través/ del Area Académica un informe acerca de la prestación efectiva de las tareas encomendadas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

ARTICULO 4°- Las constancias serán confeccionadas por el Area Académica y firmadas por el Decano y Secretario de la Facultad, en el mes de Febrero de cada año y acreditarán las tareas realizadas en el período lectivo anterior.

ARTICULO 5°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica y a la interesada a sus efectos.

obt.

RMD .

  
No. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador